

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la transcripción de la Norma 01-08-008, reformada el 10 de diciembre 2025; por el CONAC con la estructura que deben contener las Notas a los Estados Financieros de cada ENTE, para que con la información de cada ENTE, se integren las notas al Avance de Gestión Financiera 2026.

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inciso reformado DOF 10-12-2025

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de gestión, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer las que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) **Fecha de creación del ente público.** En 1965 se promulgó la Ley Estatal denominada de Protección y Conservación de Monumentos y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, lo cual fue la génesis de la Institución denominada Junta de Protección y Conservación de Monumentos, la cual prevalece a la fecha; sin embargo, esta institución formó parte de la estructura organizacional del Gobierno del Estado desde 1965 hasta 2012, en ese sentido y atendiendo a las directrices de la Ley de General de contabilidad Gubernamental y Armonización Contable, fue reformada la Ley en comentario, para dar paso a una Institución como Organismo Público



JUNTA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad para representarse y representar los intereses del Estado en materia de protección y conservación del patrimonio histórico, fecha a partir de la cual la Junta de Monumentos incorpora las siguientes figuras administrativas: un Consejo Directivo y Pleno Operativo. Presupuestalmente la Institución depende cien por ciento de las ministraciones que el Gobierno del Estado autoriza en su presupuesto anual 2026 en los capítulos: 1000, 2000, 3000, y 5000.

b) Principales cambios en su estructura. En el periodo a informar hubo cambios de estructura orgánica de Junta de Monumentos, reflejada en el organigrama que cuenta con 33 plazas autorizadas por la Secretaría de la Función Pública distribuidas de la siguiente manera: 1 Titular, 2 Direcciones, 5 Jefaturas de Departamento, 1 Responsable de Área de Coordinación de Activos, 1 Técnico de Confianza, 21 plazas de Base, 2 Plazas de Contrato y un área acéfala sin plaza presupuestada que corresponde a la Unidad de Transparencia; 3 plazas de Jefe de Departamento vacantes; 1 plaza de Director Jurídico Vacante; 1 plaza de Responsable de Área (Fotógrafo), vacante ; y 1 plaza de Analista Técnico vacante.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal. Las principales condiciones económicas sobre las cuales está operando este Ente público están basadas en el Presupuesto de Egresos autorizado por la Legislatura Local, apegándose siempre a la racionalidad, austeridad y responsabilidad de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, durante el periodo a informar.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) **Objeto social.** La planeación, protección, conservación, rescate, mejoramiento, rehabilitación e intervención de los polígonos declarados como zonas típicas, zonas de monumentos, sitios, monumentos, zonas de transición, itinerarios culturales, rutas de acceso y paisajes culturales en la Entidad, así como el patrimonio cultural, material e inmaterial, siempre y cuando no sean competencia de la Federación.
- b) **Principal Actividad.** Proteger y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Zacatecas.
- c) **Ejercicio fiscal.** 2026.
- d) **Régimen jurídico.** Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- e) **Consideraciones fiscales del ente.** Régimen Fiscal Persona Moral con fines no lucrativos y con obligaciones de Retenedor de Sueldos y Salarios, asimilados a sueldos, retención por Honorarios, Régimen de Confianza y retención por Arrendamientos.
- f) **Estructura organizacional básica.** Se cuenta con un manual de organización en proceso de actualización.



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

g) Fideicomisos mandatos y análogos. El Ente Público no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) En todo momento la Junta de Monumentos ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables vigentes.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; ha sido en base a los lineamientos de la Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad de la Junta de Monumentos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). La Junta de Monumentos en todo momento configura en su sistema de contabilidad gubernamental Los PBCG que son los siguientes: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.
- d) No existe Normatividad supletoria solamente la derivada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: No existe revelación de nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación: No existe un plan de implementación porque se ha seguido con el mismo sistema de Contabilidad Gubernamental;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: Por seguir con el mismo sistema de contabilidad no hay cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada: en el periodo a informar no ha habido nuevas políticas que sirvan de comparación de los últimos Estados Financieros con normatividad que anteriormente fuera utilizada para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

La Junta de Monumentos seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros hechos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

a) Actualización: La Junta de Monumentos no actualiza el valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) La Junta de Monumentos no realiza operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) La Junta de Monumentos no cuenta con acciones en el Sector Paraestatal.

d) La Junta de Monumentos no aplica el Sistema y método de valuación de inventarios.

e) Este Ente no otorga beneficios a empleados de ningún tipo; solamente los que en materia laboral corresponde.

f) Provisiones: Existe una provisión a corto plazo que su objetivo en su creación fue la de bajar recursos para el programa de mejoramiento del Centro Histórico de la Capital denominado DUIS (Desarrollo Urbano Integral Sustentable), el monto haciende a la cantidad de \$ 358,002.00 pesos y el plazo no ha sido definido, toda vez que se ha incumplido por parte de la empresa denominada Metrarquitectos S. A. de C.V.

g) Reservas: La Junta de Monumentos no cuenta con Reservas.

h) La Junta de Monumentos en las auditorías realizadas por despachos externos ha corregido cambios en políticas contables y corrección de errores contables con las reclasificaciones necesarias para que la revelación de la información financiera sea correcta.

i) Reclasificaciones: En consecuencia, de dichas auditorías externas que se llevan a cabo en cada ejercicio fiscal, se han realizado los ajustes que deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas contables por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) El Departamento de Recursos Financieros al término del ejercicio fiscal realiza la depuración y cancelación de saldos contables en coordinación con el Departamento de Contabilidad.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) La Junta de Monumentos no cuenta con Activos en moneda extranjera.

b) La Junta de Monumentos no cuenta Pasivos en moneda extranjera.

c) La Junta de Monumentos no cuenta Posición en moneda extranjera.

d) La Junta de Monumentos no cuenta con moneda extranjera ni Tipo de cambio.

e) La Junta de Monumentos no cuenta con equivalentes en moneda Nacional.

Por lo anterior, no se encuentran en los rubros de activo y pasivo.

Y por consecuencia no hay un método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

Se muestra la siguiente información:

- a) Este Ente si considera la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, en base a los parámetros de vida útil contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) No hay cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No existe importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo en el periodo a informar.
- d) No existen riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) No existe valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etcétera.
- g) No existe desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, ni efectos contables.
- h) No Hay como tal una administración de activos, planeación y otros controles con el objetivo de que el Ente los utilice de manera más efectiva; sin embargo, si se da mantenimiento y cuidado a los Bienes Muebles.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) No existen inversiones en valores.
- b) En la Junta de Monumentos no existe Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) No existen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No existen Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No existe Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa:

- a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) No se enlistan los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibles para contar con ellos.



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

9. Reporte de la Recaudación

- a) La Junta de Monumentos no cuenta con Ingresos Propios por lo tanto no se realiza el análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) En consecuencia no existe una proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Esta Honorable Junta de Monumentos en el periodo a informar no contrajo deuda, por lo consiguiente no utilizar al menos los siguientes indicadores de deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación, tomando como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) por lo consiguiente no se informa de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Este ente público no está sujeto a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informa de:

- a) Al día de la fecha la Junta de Monumentos si se cuenta con control interno establecido y supervisado por la Secretaría de la Función Pública Estatal.
- b) La Junta de Monumentos si considera las medidas de desempeño financiero, metas y alcance, mediante la racionalidad, y austeridad del recurso destinado de acuerdo a la normatividad aplicable.

13. Información por Segmentos

Al cierre del ejercicio no se revela la información financiera de manera segmentada debido a que La Junta de Monumentos por su naturaleza realiza una sola actividad que es la de Proteger Preservar y Conservar Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del periodo a informar este Ente público no cuenta con información del efecto en sus Estados Financieros de los hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocen a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Toda la información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Junta de Monumentos". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

17. Información adicional

1. Es importante mencionar que el cálculo de la depreciación se realiza en forma anual.
2. Otro punto a considerar en el Avance de Gestión: En el formato del Informe sobre Pasivos Contingentes en los rubros de Acreedor, Saldo Inicial del Periodo y Saldo Final del Periodo no contiene información y los saldos en mención arrojan cero pesos; sin embargo, se informa que la Junta de Monumentos tiene una Demanda laboral por despido injustificado con el número de expediente 469/2023 de la servidora pública Alejandra Nayeli Alvarado Hernández; con una cantidad devengada en el Sistema Contable de Esta H. Junta de Monumentos de \$ 237,358.43 pesos; Demanda laboral por despido injustificado con número de expediente: 194/2024-I de la servidora pública Claudia Cervantes Oliva, con una cantidad devengada por la cantidad de \$ 5,045.36 pesos, de las dos demandas laborales en comentario más intereses y prestaciones adicionales que a su derecho correspondan. Por lo tanto, es pertinente precisar, que no se crean pasivos contingentes por Litis ante tribunales laborales porque no se consideran en el presupuesto de la Junta de Monumentos y son resueltos en cuanto a monto en dinero, por las Autoridades Laborales competentes en la materia. Dichas cantidades posibles a pagar son al cierre del 30 de junio de 2026.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1. EL MONTO TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO REPORTADO POR \$ 8'850,171.00 PESOS, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LOS RECURSOS QUE YA NOS HA OTORGADO LA SECRETARÍA DE FINANZAS INCLUYENDO LOS CAPÍTULOS 1000, 2000 Y 3000.
2. LA JUNTA DE MONUMENTOS OBTUVO OTROS RUBROS DE INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS DEL SUBSIDIO DE INCAPACIDADES OTORGADO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 49,461. PESOS EN EL PERIODO A INFORMAR.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

1. LA SUMA DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS IMPORTAN LA SUMA DE ESTOS CONCEPTOS DE EGRESOS DEVENGADOS, EJERCIDOS Y PAGADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026, ARROJA LA CANTIDAD DE \$ 8'485,531.00 PESOS; DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$ 7'312,813.00 PESOS; DEL CAPÍTULO 2000 POR LA CANTIDAD DE \$ 239,713.00 PESOS Y DEL CAPÍTULO 3000 POR LA CANTIDAD DE 933,005.00 PESOS.



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El apartado de Efectivo y Equivalentes al 30 de junio de 2026, refleja un saldo de \$ 1'184,332.00 pesos, está integrado por el resultado: Efectivo, que corresponde a recursos en efectivo, transferencia o en cheque que fueron recaudados a través de la Secretaría de Finanzas.
- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
2. El monto registrado de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, a la fecha de corte, importa la cantidad de \$ 42,369.00 pesos; su saldo se integra por tres cuentas: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, por un importe de \$ 1,129.00 pesos, principalmente se refiere a ingresos devengados pendientes de recaudar por conceptos distintos a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; Deudores por Anticipo de Tesorería a Corto Plazo, que corresponde al fondo revolvente para gastos menores de esta Junta y el fondo de viáticos por un importe de \$ 40,886.00 Pesos; Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, por \$ 354.00 pesos, representa las contribuciones por acreditar, tales como el subsidio al empleo pagado, el I.V.A. acreditable y el estímulo fiscal pendiente de acreditar o aplicar contra los pagos provisionales de retenciones de impuesto sobre la renta.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. De lo anterior se desprende que los Derechos a recibir efectivo y equivalentes es menor o igual a 365 días; Adicionalmente, se informa que estas cuentas no afectan de manera significativa y no representan información relevante en la presentación de los Estados Financieros de la Junta de Monumentos.

Inventarios

4. La Junta de Monumentos no cuenta con inventarios los bienes disponibles para su transformación, toda vez que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. En consecuencia no existe un método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación.

Inversiones Financieras

6. La Junta de Monumentos no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, por lo tanto, no se informan los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.



JUNTA DE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

7. La Junta de Monumentos no integra los saldos de las cuentas de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo, porque no cuenta con ellos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. En el apartado de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2026, refleja una cantidad de \$ 0.00 pesos, toda vez que este Ente Público no cuenta con un bien Inmueble; Se informa que en el rubro de **Bienes Muebles** el monto importa una cantidad de **\$ 2'033,779.00** pesos y la depreciación del ejercicio por la cantidad de **\$ 145,064.00** pesos del año 2025 (la depreciación se calcula en forma anual) y la acumulada, por la cantidad de **\$ -1'618,832.00** pesos, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos, se tomaron en cuenta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en el apartado de parámetros de estimación de vida útil; asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentren los activos algunos presentan buenas condiciones de uso, otros regulares condiciones de uso y otros activos están en malas condiciones de uso, que se tienen considerados para baja.

9. EN el anexo V del Avance de Gestión Financiera se informa de los rubros de activos tangibles e intangibles y de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos tangibles e intangibles, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio y amortización acumulada.

Estimaciones y Deterioros

10. La Junta de Monumentos informa que no cuenta con cuentas incobrables, los criterios utilizados para la estimación por deterioro de Bienes Muebles y cualquier otra que aplique, se tomaron en cuenta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, en el apartado de parámetros de estimación de vida útil.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informa que no existe un importe pendiente que componen los rubros de este Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2026.

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo arrojan un saldo de \$ 801,726.00 pesos; en la cuenta de Otras Provisiones a Corto Plazo cuenta con un importe de \$ 358,002.00 pesos y Otros Pasivos a Corto Plazo por la cantidad de \$ 193,696.00 pesos. Se cuenta con un total de Pasivo Circulante por un importe total de \$ 1'353,423.00 pesos, de tal manera que se tiene al final un Total de Pasivo de \$ 1'353,423.00 pesos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informa que este Ente Público no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo

Pasivos Diferidos

3. Se informa que la Junta de Monumentos no cuenta con Pasivos Diferidos.



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Provisiones

4. Se informa que la Junta de Monumentos no cuenta con Provisiones a Largo Plazo.

Otros Pasivos

5. Se informa que la Junta de Monumentos no cuenta con Otros Pasivos a largo plazo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. En el rubro de la Hacienda Pública del Patrimonio Contribuido hubo una variación de \$ 0.00 pesos.
2. En el rubro de la Hacienda Pública del Patrimonio generado de ejercicios anteriores, (ahorro y Desahorro) se cuenta con la cantidad de \$ 470,307.00 pesos y una Hacienda Pública del patrimonio generado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) por la cantidad de \$ 414,100.00 pesos, es el resultado del estado de Actividades y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros "Beneficios y los "Gastos y Otras Pérdidas; en la Cuenta del Resultado de Ejercicios Anteriores la cantidad de \$ 400,056.00 pesos y en la Cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores la Cantidad de \$ -473,245.00 pesos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Se Presenta el análisis de las cifras del periodo actual 2026 y periodo anterior 2025 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del periodo a informar del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes			
Concepto	2026	2025	
Efectivo	0.00	0.00	
Bancos/Tesorería	1'184,132.00	1'534,950.00	
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	
Otros Efectivos y Equivalentes	42,369.00	2,369.00	
Total	1'226,701.00	1'537,319.00	



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas			
Concepto		2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		X	X
Terrenos		0.00	0.00
Viviendas		0.00	0.00
Edificios no Habitacionales		0.00	0.00
Infraestructura		0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles		0.00	0.00
Bienes Muebles		31,251.00	76,335.00
Mobiliario y Equipo de Administración		31,251.00	76,335.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad		0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		0.00	0.00
Activos Biológicos		0.00	0.00
Otras Inversiones		0.00	0.00
Total		31,251.00	76,335.00



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

Handwritten signature in blue ink.

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Reforma DOF 10-12-2025

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
Concepto		20XN	20XN-1
Resultado del Ejercicio	Ahorro/Desahorro	414,100.00	-70,251.00
Reforma DOF 10-12-2025			
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		145,064.00	145,064.00
Depreciación		145,064.00	145,064.00
Amortización		0.00	0.00
Incrementos en las provisiones		0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación		0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar		0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		414,100.00	-70,251.00

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.



Handwritten signature in blue ink.

JUNTA DE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. La Junta de Monumentos no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. La Junta de Monumentos no cuenta tampoco por tipo de emisión de obligaciones: monto, tasa y vencimiento.
3. Este Ente Público no cuenta con Avales y Garantías en el periodo a informar.
4. La Junta de Monumentos no cuenta con Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

5. La Junta de Monumentos cuenta con un contrato de comodato de Bienes Muebles y un contrato de comodato de un Bien Inmueble consistente en una finca urbana, ubicada en calle Juan de Tolosa No. 918, Colonia Centro, de la Ciudad de Zacatecas, Zac., celebrados y firmados con Gobierno del Estado de Zacatecas y representados por la Secretaría de Administración.



JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	20'702,421.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	20'702,421.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	20'747,178.00
Ley de Ingresos Devengada	8'850,171.00
Ley de Ingresos Recaudada	8'850,171.00

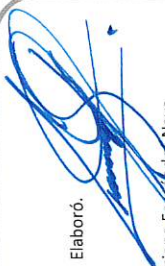
* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	20'702,421.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	20'702,421.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	20'747,178.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	8'516,782.00
Presupuesto de Egresos Devengado	8'516,782.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	8'113,232.00
Presupuesto de Egresos Pagado	8'113,232.00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

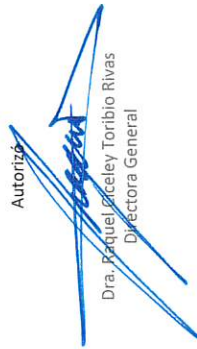


R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Elaboró,

L.C. Crescenciano Fernández Nava
Jefe de Departamento de Contabilidad

Vo.Bo.

Vo.Bo.
**JUNTA DE CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS**

Autorizó

Dra. Raquel Liceley Toribio Rivas
Directora General